



Propuesta metodológica para las escuelas en condición de encierro e implementación de iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”

I. Objetivo:

Implementar los Consejos Escolares en los establecimientos educacionales que funcionan en contextos de encierro, adecuando su funcionamiento a las características y particularidades de su entorno, con la finalidad de ejecutar, participativamente, la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”

II. Premisas para la integración de las escuelas cárceles al Movámonos:

1. Los centros educativos en contextos de encierro forman parte de las iniciativas para promover y fortalecer la educación pública y el sentido de lo público, especialmente por el grado de exclusión y aislamiento en que se encuentran en relación al sistema educacional y escolar en general.
2. La adaptación de su consejo escolar debe considerar el contexto en que estos centros educativos desarrollan su proceso pedagógico y de los estamentos que hoy determinan su existencia y estructura.
3. La integración a la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública” posibilita la participación de estas comunidades educativas en el proceso de reforma lo que contribuye al mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación, adecuando a la vez, las prácticas pedagógicas y las propuestas curriculares a las necesidades e intereses de sus alumnos y, por tanto, facilita el proceso de reinserción social.

III. Justificación

Las diferencias estructurales y funcionales entre los establecimientos educacionales regulares ubicados en el medio libre y los ubicados en contextos de encierro, demandan una propuesta pedagógica curricular y metodológica capaz de adaptar los Consejos Escolares, en el marco de la normativa que los rige, lo que otorga legalidad y legitimidad institucional, a las particularidades en que estos establecimientos desarrollan su labor educativa.

Una vez que la adecuación de los Consejos Escolares dé cumplimiento a los requerimientos legales, ellos contribuirán al fortalecimiento de sus comunidades educativas, una de las preocupaciones centrales de la Reforma Educacional, especialmente en lo que corresponde a la educación pública.

Los establecimientos educacionales en contextos de encierro no son uniformes en cuanto a estructura, administración y funcionamiento. Sin embargo, desde una mirada genérica, tienen denominadores comunes que posibilitan el diseño e implementación de los Consejos Escolares. Estos son:

1. Su carácter público.
2. El reconocimiento de diversas prácticas de convivencia y participación, independientemente del contexto en que desenvuelvan, no impiden que busquen e implementen estrategias para el mejoramiento de la calidad y pertinencia de la educación y los Consejos Escolares facilitan el desarrollo de prácticas y experiencias que contribuyen al fortalecimiento de la educación pública.
3. La existencia de los Consejos Técnicos Educativos como instancias de coordinación entre el centro educativo y el recinto penitenciario en el caso de Gendarmería y los Consejos Escolares en el caso de SENAME.
4. La demanda generalizada de parte de estas comunidades educativas por una mayor atención y preocupación por parte del Estado y del MINEDUC respecto a su urgente inclusión y legitimación en el sistema educacional.
5. La existencia de un Convenio de Colaboración Educativa entre el Ministerio de Educación, de Justicia y Gendarmería de Chile, que facilita el desarrollo de la labor educativa como un derecho de las personas, independiente de su condición de privación de libertad.
6. Una Mesa de Trabajo entre el Servicio Nacional de Menores y la Coordinación Nacional de Educación de Personas Jóvenes y Adultas¹ destinada a implementar estrategias que faciliten el desarrollo de procesos educativos pertinentes y de calidad en los jóvenes privados de libertad.

Estos elementos deberían ser el reflejo de un proceso de fortalecimiento de la Educación Pública en estos establecimientos, debido a que contribuye al mejoramiento y pertinencia de los procesos pedagógicos, con lo que a su vez, aumenta las posibilidades de reinserción social de sus estudiantes.

Frente a este desafío, los consejos escolares llegan a ser una necesidad ineludible, ya que pueden llegar a ser órganos resolutivos y protagonistas del proceso formativo de los estudiantes internos y fuente de desarrollo social y democrático dentro de los recintos carcelarios o de los centros cerrados de SENAME.

IV. Características del Consejo Escolar para la iniciativa de “Movámonos por la Educación Pública

La estructura de los Consejos Escolares en los centros educativos ubicados en contextos de encierro no es tan disímil de aquella de los establecimientos del medio libre. Es más, a través de la figura del Consejo Técnico Educativo es posible apoyar la constitución y funcionamiento de los Consejos Escolares y de esta forma contribuir en su fortalecimiento como una comunidad educativa.

¹ Los establecimientos educacionales que atienden a jóvenes en Centros Cerrados y de Internación Provisoria desarrollan planes y programas de estudio de la modalidad de Educación de Adultos ya que su matriz temporal y curricular es la que mejor se adapta a las características de estos adolescentes.

El Consejo Escolar debe constituirse tomando en consideración los distintos tipos de establecimientos educativos que existen, adaptando la participación de los diferentes estamentos de los Consejos Educativos existentes de acuerdo a la realidad existente en los establecimientos en contextos de encierro.

Para la iniciativa de “Movámonos por la Educación Pública”, el Consejo Escolar que se propone, debería considerar, a lo menos, la participación de los siguientes estamentos o sus representantes:

Estructura sugerida para el Consejo Escolar para el Movámonos por la Educación Pública, en centros educativos en recintos penitenciarios²:

- Jefe de Unidad del establecimiento penal o su representante
- Coordinador local de Educación
- Encargado local del Área Técnica o quien designe
- Sostenedor, o quien expresamente le represente
- Director del centro educativo
- Jefe técnico del centro educativo
- Representante de los docentes
- Representante o representantes de los alumnos

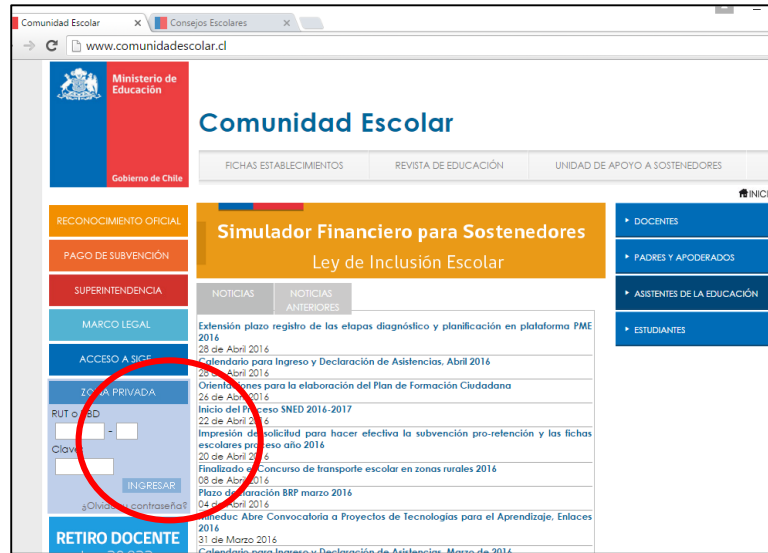
Estructura sugerida para el Consejo Escolar para el Movámonos por la Educación Pública, en centros educativos en recintos cerrados de SENAME:

- Director de Centro de SENAME
- Jefe Técnico de SENAME
- Coordinador Formativo
- Sostenedor, o quien expresamente le represente
- Director del centro educativo
- Jefe técnico del centro educativo
- Representante de los docentes
- Representante o representantes de los alumnos

² Esta es una estructura sugerida; por lo tanto y como se establece anteriormente en este documento, debe ser adaptada a las condiciones reales de funcionamiento de estos recintos y sus respectivos centros educativos; por ej. escuelas uni, bi o tridocentes..

V. Metodología propuesta para la participación en la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”

- 1) Constituir el consejo escolar y registrarlo en la zona privada de la plataforma de comunidad escolar.

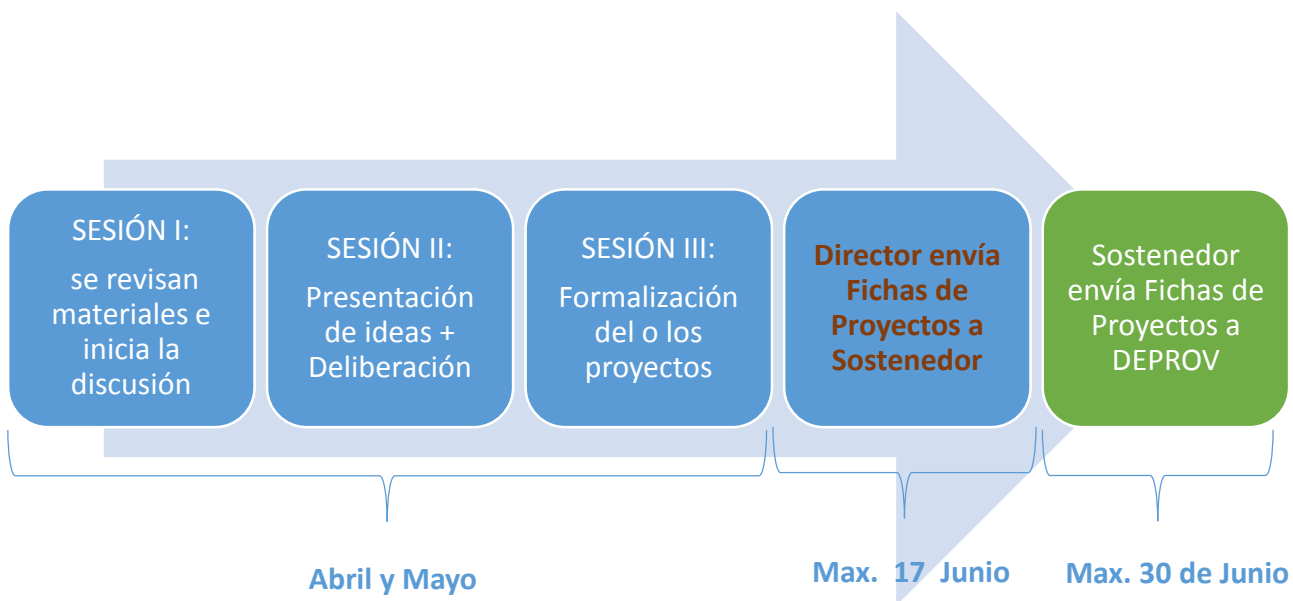


- 2) Escoger a un miembro del consejo escolar, que cumpla con la labor de liderar la instancia de consulta a los estudiantes y de representar la opinión de los estudiantes, frente al resto del consejo escolar.
- 3) Levantar información de las necesidades e inquietudes de los estudiantes. Se sugiere la estrategia de consulta por medio de cuestionarios y/o encuestas, que permita tabular los resultados y presentarlos en el consejo por medio de evidencias de dicha consulta.
- 4) Discutir, las propuestas de los diferentes estamentos que conforman el consejo escolar, mediante una metodología lúdica, con los materiales dispuesto para esa etapa.



- 5) Priorizar las iniciativas que el monto asignado permita ejecutar y elaborar una ficha de proyecto para formalizarlo. Los montos disponibles para todos los establecimientos de educación pública están disponible en la página web www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos en la sección “Financiamiento”.
- 6) El director del establecimiento, debe subir dicha ficha de proyectos a una plataforma web. Esta estará disponible en la página www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos en la sección “Sube tu proyecto”. El director podrá pedir sus claves contactando al correo electrónico soporte@zonanube.cl o llamando al número telefónico (+56 2) 27239126.
- 7) Se sugiere realizar 3 sesiones, para definir los proyectos que se deseen incorporar a la iniciativa.
 - 7.1) **Primera Sesión:** formación de los Consejos Escolares y discusión sobre las ideas y viabilidad de ejecución de los proyectos o iniciativas.
 - 7.2) **Segunda Sesión:** deliberación y definición de proyectos.
 - 7.3) **Tercera Sesión:** formalización del proyecto y entrega para su tramitación administrativa.
- 8) Se realizará una sesión de evaluación del desarrollo y la implementación de los proyectos en el mes de diciembre del presente año, con el fin de retroalimentar y proyectar la iniciativa.
- 9) De las actividades enunciadas se deben registrar evidencias

VI. Organización del tiempo y plazos de la iniciativa



VI. Áreas financiables de la iniciativa “Movámonos por la Educación Pública”

Como es sabido, esta iniciativa se enmarca en los Fondos de Apoyo a Educación Pública (FAEP) por lo tanto, su ejecución debe regirse por la normativa de compras públicas y corresponder a las áreas financiables que se determinaron para esta instancia.

Las tres áreas financiables para esta iniciativa, definidas en la Resolución 11 del año 2016 del Ministerio de Educación son:

- 1) **Inversión en recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes:** Adquisición de material didáctico; equipamiento deportivo y artístico u otros análogos.
- 2) **Mantenimiento, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura:** Gastos relacionado con reparaciones menores y mayores de los establecimientos educacionales municipales, especialmente orientados a planimetrías, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas u otras análogas, para cumplir con exigencias y estándares de la normativa vigente.
- 3) **Participación de la comunidad educativa:** Acciones e iniciativas que complementen los instrumentos de gestión educativa, dirigidas a la animación y activación de los consejos escolares, centros de alumnos, profesores y de los distintos estamentos de la comunidad escolar de los establecimientos educacionales, en ámbitos tales como: difusión del proyecto educativo, convivencia escolar, participación de los integrantes de la comunidad escolar para promover la democracia interna y formación ciudadana, inclusión de las diversidades, deporte, seguridad escolar y salud, recreación, arte y cultura, ciencia y tecnología, u otras análogas.

VII. Información de contacto

PLATAFORMA WEB:

www.educacionpublica.mineduc.cl/movamonos

CONTACTO: movamonos@mineduc.cl

CALL CENTER Ayuda Mineduc: 600 600 2626

P.D: Para completar esta propuesta, se requiere que cada escuela envíe por escrito la modalidad de enseñanza y estructura de su establecimiento, para anexarlos a esta propuesta genérica y complementar para una siguiente versión de mejora de esta propuesta.